GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN DEPORTIVA			INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO ANALISIS TECNICO EVENTOS			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. DEPORTIVA Y RECREATIVA	FECHA: 03/06/2025	PÁGINA 3 de 3	CÓDIGO: GDE-R-17

	44 UNIDADES	CAMISETA Y PANTALONETA, Prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100% poliéster microfibra, peso 140 GRm2, proceso DB (control de temperatura y humedad), con proceso químico AB (anti bacterial) y UV (protección solar), solidez al frote húmedo tonos oscuros - tonos claros 3 (NTC 786) , solidez del color al lavado húmedo 4 claros, NTC 1155-3 , tendencia a la formación de motas 3 NTC 2051-2, elongación largo entre 20% y 30% y ancho entre el 80% y 100%, camiseta sisa, con logos institucionales y numero en frente elaborados en transfer digital, espalda con número y la palabra Tolima, pantaloneta con número y logo institucional, según diseño solicitado por la entidad. Nota: Color, Tallas según lo requerido por la entidad.

EVALUACIÓN INDEPORTES TOLIMA		
CARGO	NOMBRE	Vo. Bo
DIRECTORA DEPORTIVA Y RECREATVA	BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA	
COORDINADOR DE DESCUBRIENDO TALENTOS	JONATHAN IVAN PEREZ CASTILLO	

NEW CASTLE S.A.S

NEW CASTLE SAS
NIT : 900,726,059 - 5
CRA 9 N 28-41B/ LA GRANJA
2645515 -
IBAGUE - COLOMBIA

REMISIÓN 72

Z - 001 - 123

				Fecha Comprobante	Fecha Entrega
Señores	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA"				
NIT	809,005,065 - 6	**Teléfono**	2794850		
Dirección	CLL 18 No 7-30 B/INTERLAKEN	**Ciudad**	IBAGUE - COLOMBIA	2026-09-30	2026-09-30
Pago		**Vendedor**	3 SALINAS ZACIPA RICARDO IVAN		
E-mail	indeportestolima@indeportes-tolima.gov.co				

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Total
0090003000034	CAMISETA DEPORTIVA ITEM 171 H TS	UNI	17.00	1,044,837.00
0090003000035	CAMISETA DEPORTIVA ITEM 171 H TM	UNI	42.00	2,581,362.00
0090003000036	CAMISETA DEPORTIVA ITEM 171 H TL	UNI	33.00	2,028,213.00
0090003000037	CAMISETA DEPORTIVA ITEM 171 H TXL	UNI	18.00	1,106,298.00
0090003000038	CAMISETA DEPORTIVA ITEM 171 H T2XL	UNI	4.00	245,844.00
0090004000034	CAMISETA DEPORTIVA ITEM 171 D TS	UNI	17.00	1,044,837.00
0090004000035	CAMISETA DEPORTIVA ITEM 171 D TM	UNI	39.00	2,396,979.00
0090004000036	CAMISETA DEPORTIVA ITEM 171 D TL	UNI	36.00	2,212,596.00
0090004000037	CAMISETA DEPORTIVA ITEM 171 D TXL	UNI	19.00	1,167,759.00
0090004000038	CAMISETA DEPORTIVA ITEM 171 D T2XL	UNI	3.00	184,383.00
0090003000125	BERMUDA ITEM 173 H TS	UNI	17.00	1,823,369.00
0090003000126	BERMUDA ITEM 173 H TM	UNI	42.00	4,504,794.00
0090003000127	BERMUDA ITEM 173 H TL	UNI	33.00	3,539,481.00
0090003000128	BERMUDA ITEM 173 H TXL	UNI	18.00	1,930,626.00
0090003000129	BERMUDA ITEM 173 H T2XL	UNI	4.00	429,028.00
0090004000125	BERMUDA ITEM 173 D TS	UNI	17.00	1,823,369.00
0090004000126	BERMUDA ITEM 173 D TM	UNI	39.00	4,183,023.00
0090004000127	BERMUDA ITEM 173 D TL	UNI	36.00	3,861,252.00
0090004000128	BERMUDA ITEM 173 D TXL	UNI	19.00	2,037,883.00
0090004000129	BERMUDA ITEM 173 D T2XL	UNI	3.00	321,771.00

Total Bruto	38,467,704.00
Total a Pagar	$ 38.467.704,00

Elaborado e Impreso por Siigo

VALOR EN LETRAS

Treinta Y Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta Y Siete Mil Setecientos Cuatro Pesos Mcte

OBSERVACIONES

PEDIDO No.439

CONTRATO # 0992 DE 2026

Elaborado por

Aprobado por

NEW CASTLE S.A.S

NEW CASTLE SAS
NIT : 900,726,059 - 5
CRA 9 N 28-41B/ LA GRANJA
2645515 -
IBAGUE - COLOMBIA

REMISIÓN

Z - 001 - 124

73

				Fecha Comprobante	Fecha Entrega
Señores	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA"				
NIT	809,005,065 - 6	**Teléfono**	2794850		
Dirección	CLL 18 No 7-30 B/INTERLAKEN	**Ciudad**	IBAGUE - COLOMBIA	2026-09-30	2026-09-30
Pago		**Vendedor**	3 SALINAS ZACIPA RICARDO IVAN		
E-mail	indeportestolima@indeportes-tolima.gov.co				

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Total
0090001000032	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL ITEM 176 H TS	UNI	2.00	169,688.00
0090001000033	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL ITEM 176 H TM	UNI	5.00	424,220.00
0090001000034	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL ITEM 176 H TL	UNI	3.00	254,532.00
0090001000035	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL ITEM 176 H TXL	UNI	2.00	169,688.00
0090001000032	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL ITEM 176 H TS	UNI	1.00	84,844.00
0090001000033	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL ITEM 176 H TM	UNI	4.00	339,376.00
0090001000034	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL ITEM 176 H TL	UNI	4.00	339,376.00
0090001000035	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL ITEM 176 H TXL	UNI	2.00	169,688.00
0090001000036	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL ITEM 176 H T2XL	UNI	1.00	84,844.00
0090002000032	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL ITEM 176 D TS	UNI	1.00	84,844.00
0090002000033	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL ITEM 176 D TM	UNI	4.00	339,376.00
0090002000034	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL ITEM 176 D TL	UNI	4.00	339,376.00
0090002000035	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL ITEM 176 D TXL	UNI	3.00	254,532.00
0090002000035	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL ITEM 176 D TM	UNI	4.00	339,376.00
0090002000034	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL ITEM 176 D TL	UNI	4.00	339,376.00
0090002000035	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL ITEM 176 D TXL	UNI	3.00	254,532.00
0090002000036	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL ITEM 176 D T2XL	UNI	1.00	84,844.00

Total Bruto	4,072,512.00
Total a Pagar	$ 4.072.512,00

VALOR EN LETRAS

Cuatro Millones Setenta Y Dos Mil Quinientos Doce Pesos Mcte

OBSERVACIONES

PEDIDO No.439

CONTRATO 0992 DE 2026

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por

Aprobado por

NEW CASTLE S.A.S

NEW CASTLE SAS
NIT : 900,726,059 - 5
CRA 9 N 28-41B/ LA GRANJA
2645515 -
IBAGUE - COLOMBIA

REMISIÓN

Z - 001 - 125

74

				Fecha Comprobante	Fecha Entrega
Señores	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA"				
NIT	809,005,065 - 6	**Teléfono**	2794850		
Dirección	CLL 18 No 7-30 B/INTERLAKEN	**Ciudad**	IBAGUE - COLOMBIA	2026-09-30	2026-09-30
Pago		**Vendedor**	3 SALINAS ZACIPA RICARDO IVAN		
E-mail	indeportestolima@indeportes-tolima.gov.co				

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Total
0090001000033	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL 3VS3 ITEM 176 H TM	UNI	1.00	84,844.00
0090001000034	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL 3VS3 ITEM 176 H TL	UNI	2.00	169,688.00
0090001000035	UNIFCOMP BALONCESTO PREJUVENIL 3VS3 ITEM 176 H TXL	UNI	1.00	84,844.00
0090001000034	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL 3VS3 ITEM 176 H TL	UNI	2.00	169,688.00
0090001000035	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL 3VS3 ITEM 176 H TXL	UNI	1.00	84,844.00
0090001000036	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL 3VS3 ITEM 176 H T2XL	UNI	1.00	84,844.00
0090002000033	UNIFCOMP BALONCESTO PREJUVENIL 3VS3 ITEM 176 D TM	UNI	2.00	169,688.00
0090002000034	UNIFCOMP BALONCESTO PREJUVENIL 3VS3 ITEM 176 D TL	UNI	1.00	84,844.00
0090002000035	UNIFCOMP BALONCESTO PREJUVENIL 3VS3 ITEM 176 D TXL	UNI	1.00	84,844.00
0090002000033	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL 3VS3 ITEM 176 D TM	UNI	1.00	84,844.00
0090002000034	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL 3VS3 ITEM 176 D TL	UNI	2.00	169,688.00
0090002000036	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL 3VS3 ITEM 176 D T2XL	UNI	1.00	84,844.00
		Total Bruto		1,357,504.00
		Total a Pagar		$ 1.357.504,00

OR EN LETRAS

Un Millon Trescientos Cincuenta Y Siete Mil Quinientos Cuatro Pesos Mcte

Total 64

OBSERVACIONES

PEDIDO No. 439

CONTRATO 0992 DE 2026

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por

Aprobado por

NEW CASTLE

NEW CASTLE SAS
NIT : 900,726,059 - 5
CRA 9 N 28-41B/ LA GRANJA
2645515 -
IBAGUE - COLOMBIA

REMISIÓN

Z - 001 - 126

75

Señores	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA"			**Fecha Comprobante**	**Fecha Entrega**
NIT	809,005,065 - 6	**Teléfono**	2794850		
Dirección	CLL 18 No 7-30 B/INTERLAKEN	**Ciudad**	IBAGUE - COLOMBIA	2026-09-30	2026-09-30
Pago		**Vendedor**	3 SALINAS ZACIPA RICARDO IVAN		
E-mail	indeportestolima@indeportes-tolima.gov.co				

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Total
0090001000148	UNIF FUTSALA PREJUVENIL ITEM 177 H S	UNI	5.00	629,825.00
0090001000149	UNIF FUTSALA PREJUVENIL ITEM 177 H M	UNI	2.00	251,930.00
0090001000150	UNIF FUTSALA PREJUVENIL ITEM 177 H L	UNI	2.00	251,930.00
0090001000136	UNIF ARQUERO FUTSALA PREJUVENIL ITEM 177 H L	UNI	1.00	125,965.00
0090001000149	UNIF FUTSALON JUVENIL ITEM 177 H M	UNI	4.00	503,860.00
0090001000150	UNIF FUTSALON JUVENIL ITEM 177 H L	UNI	5.00	629,825.00
0090001000151	UNIF FUTSALON JUVENIL ITEM 177 H XL	UNI	2.00	251,930.00
0090001000137	UNIF ARQUERO FUTSALON JUVENIL ITEM 177 H XL	UNI	1.00	125,965.00
0090002000143	UNIF FUTSALA PREJUVENIL ITEM 177 D S	UNI	2.00	251,930.00
0090002000144	UNIF FUTSALA PREJUVENIL ITEM 177 D M	UNI	5.00	629,825.00
0090002000145	UNIF FUTSALA PREJUVENIL ITEM 177 D L	UNI	2.00	251,930.00
0090002000131	UNIF ARQUERO FUTSALA PREJUVENIL ITEM 177 D L	UNI	1.00	125,965.00
0090002000143	UNIF FUTSALON JUVENIL ITEM 177 D S	UNI	2.00	251,930.00
0090002000144	UNIF FUTSALON JUVENIL ITEM 177 D M	UNI	4.00	503,860.00
0090002000145	UNIF FUTSALON JUVENIL ITEM 177 D L	UNI	4.00	503,860.00
0090002000146	UNIF FUTSALON JUVENIL ITEM 177 D XL	UNI	1.00	125,965.00
0090002000131	UNIF ARQUERO FUTSALON JUVENIL ITEM 177 D L	UNI	1.00	125,965.00
0090002000008	UNIF FUTBOL PREJUVENIL ITEM 177 D TS	UNI	5.00	629,825.00
0090002000009	UNIF FUTBOL PREJUVENIL ITEM 177 D TM	UNI	7.00	881,755.00
0090002000010	UNIF FUTBOL PREJUVENIL ITEM 177 D TL	UNI	3.00	377,895.00
0090002000011	UNIF FUTBOL PREJUVENIL ITEM 177 D TXL	UNI	2.00	251,930.00
0090002000131	UNIF ARQUERO FUTBOL PREJUVENIL ITEM 177 D L	UNI	2.00	251,930.00
0090002000008	UNIF FUTBOL JUVENIL ITEM 177 D TS	UNI	5.00	629,825.00
0090002000009	UNIF FUTBOL JUVENIL ITEM 177 D TM	UNI	7.00	881,755.00
0090002000010	UNIF FUTBOL JUVENIL ITEM 177 D TL	UNI	3.00	377,895.00
0090002000011	UNIF FUTBOL JUVENIL ITEM 177 D TXL	UNI	2.00	251,930.00
0090002000131	UNIF ARQUERO FUTBOL JUVENIL ITEM 177 D L	UNI	1.00	125,965.00
0090002000132	UNIF ARQUERO FUTBOL JUVENIL ITEM 177 D XL	UNI	1.00	125,965.00
0090001000224	MEDIA FUTBOL NEGRA	UNI	82.00	.00

Total Bruto	10,329,130.00
Total a Pagar	$ 10.329.130,00

VALOR EN LETRAS

Diez Millones Trescientos Veintinueve Mil Ciento Treinta Pesos Mcte

OBSERVACIONES

PEDIDO No. 440

CONTRATO # 0992 DE 2026

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por

Aprobado por

76

NEW CASTLE SAS
NIT : 900,726,059 - 5
CRA 9 N 28-41B/ LA GRANJA
2645515 -
IBAGUE - COLOMBIA

REMISIÓN

Z - 001 - 127

				Fecha Comprobante	Fecha Entrega
Señores	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA"				
NIT	809,005,065 - 6	Teléfono	2794850		
Dirección	CLL 18 No 7-30 B/INTERLAKEN	Ciudad	IBAGUE - COLOMBIA	2026-09-30	2026-09-30
Pago		Vendedor	3 SALINAS ZACIPA RICARDO IVAN		
E-mail	indeportestolima@indeportes-tolima.gov.co				

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Total
0090001000008	UNIF FUTBOL PREJUVENIL ITEM 177 H TS	UNI	4.00	503,860.00
0090001000009	UNIF FUTBOL PREJUVENIL ITEM 177 H TM	UNI	7.00	881,755.00
0090001000010	UNIF FUTBOL PREJUVENIL ITEM 177 H TL	UNI	4.00	503,860.00
0090001000011	UNIF FUTBOL PREJUVENIL ITEM 177 H TXL	UNI	2.00	251,930.00
0090001000136	UNIF ARQUERO FUTBOL PREJUVENIL ITEM 177 H L	UNI	1.00	125,965.00
0090001000137	UNIF ARQUERO FUTBOL PREJUVENIL ITEM 177 H XL	UNI	1.00	125,965.00
0090001000008	UNIF FUTBOL JUVENIL ITEM 177 H TS	UNI	3.00	377,895.00
0090001000009	UNIF FUTBOL JUVENIL ITEM 177 H TM	UNI	7.00	881,755.00
0090001000010	UNIF FUTBOL JUVENIL ITEM 177 H TL	UNI	4.00	503,860.00
0090001000011	UNIF FUTBOL JUVENIL ITEM 177 H TXL	UNI	2.00	251,930.00
0090001000012	UNIF FUTBOL JUVENIL ITEM 177 H T2XL	UNI	1.00	125,965.00
0090001000136	UNIF ARQUERO FUTBOL JUVENIL ITEM 177 H L	UNI	1.00	125,965.00
0090001000137	UNIF ARQUERO FUTBOL JUVENIL ITEM 177 H XL	UNI	1.00	125,965.00
0090002000044	UNIF VOLEIBOL PREJUVENIL ITEM 178 D TS	UNI	1.00	84,844.00
0090002000045	UNIF VOLEIBOL PREJUVENIL ITEM 178 D TM	UNI	4.00	339,376.00
0090002000046	UNIF VOLEIBOL PREJUVENIL ITEM 178 D TL	UNI	3.00	254,532.00
0090002000047	UNIF VOLEIBOL PREJUVENIL ITEM 178 D TXL	UNI	2.00	169,688.00
0090002000048	UNIF VOLEIBOL PREJUVENIL ITEM 178 D T2XL	UNI	1.00	84,844.00
0090002000044	UNIF VOLEIBOL JUVENIL ITEM 178 D TS	UNI	1.00	84,844.00
0090002000045	UNIF VOLEIBOL JUVENIL ITEM 178 D TM	UNI	4.00	339,376.00
0090002000046	UNIF VOLEIBOL JUVENIL ITEM 178 D TL	UNI	2.00	169,688.00
0090002000047	UNIF VOLEIBOL JUVENIL ITEM 178 D TXL	UNI	3.00	254,532.00
0090002000048	UNIF VOLEIBOL JUVENIL ITEM 178 D T2XL	UNI	1.00	84,844.00
0090001000044	UNIF VOLEIBOL PREJUVENIL ITEM 178 H TS	UNI	1.00	84,844.00
0090001000045	UNIF VOLEIBOL PREJUVENIL ITEM 178 H TM	UNI	5.00	424,220.00
0090001000046	UNIF VOLEIBOL PREJUVENIL ITEM 178 H TL	UNI	4.00	339,376.00
0090001000047	UNIF VOLEIBOL PREJUVENIL ITEM 178 H TXL	UNI	1.00	84,844.00
0090001000044	UNIF VOLEIBOL JUVENIL ITEM 178 H TS	UNI	1.00	84,844.00
0090001000045	UNIF VOLEIBOL JUVENIL ITEM 178 H TM	UNI	3.00	254,532.00
0090001000046	UNIF VOLEIBOL JUVENIL ITEM 178 H TL	UNI	4.00	339,376.00
0090001000047	UNIF VOLEIBOL JUVENIL ITEM 178 H TXL	UNI	3.00	254,532.00
0090001000224	MEDIA FUTBOL NEGRA	UNI	38.00	.00

Total Bruto	8,519,806.00
Total a Pagar	$ 8.519.806,00

VALOR EN LETRAS

Ocho Millones Quinientos Diecinueve Mil Ochocientos Seis Pesos Mcte

OBSERVACIONES

PEDIDO No.441

CONTRATO 0992 de 2026

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por

Aprobado por

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7KN0Z7T6

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 53
Sep-30-2026

77

Concepto SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS Pág: 1

Proveedor: S.A.S NEW CASTLE S.A.S CASTLE
CC/Nit: 900726059-5
Direcc: CARRERA 9 28-41
IBAGUE - TOLIMA

Afecta: -
Plazo: 0 Sep-30-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

REF.COD	DETALLE	UND	IVA	CAJAS	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
01602	CAMISETA DEPORTIVA ITEM 171 H TS	UND	0		17.00	61,461.00	1,044,837.00
01603	CAMISETA DEPORTIVA ITEM 171 H TM	UND	0		42.00	61,461.00	2,581,362.00
01604	CAMISETA DEPORTIVA ITEM 171 H TL	UND	0		33.00	61,461.00	2,028,213.00
01605	CAMISETA DEPORTIVA ITEM 171 H TXL	UND	0		18.00	61,461.00	1,106,298.00
01606	CAMISETA DEPORTIVA ITEM 171 H T2XL	UND	0		4.00	61,461.00	245,844.00
01607	CAMISETA DEPORTIVA ITEM 171 D TS	UND	0		17.00	61,461.00	1,044,837.00
01608	CAMISETA DEPORTIVA ITEM 171 D TM	UND	0		39.00	61,461.00	2,396,979.00
01609	CAMISETA DEPORTIVA ITEM 171 D TL	UND	0		36.00	61,461.00	2,212,596.00
01610	CAMISETA DEPORTIVA ITEM 171 D TXL	UND	0		19.00	61,461.00	1,167,759.00
01611	CAMISETA DEPORTIVA ITEM 171 D T2XL	UND	0		3.00	61,461.00	184,383.00
01612	BERMUDA ITEM 173 H TS	UND	0		17.00	107,257.00	1,823,369.00
01613	BERMUDA ITEM 173 H TM	UND	0		42.00	107,257.00	4,504,794.00
01614	BERMUDA ITEM 173 H TL	UND	0		33.00	107,257.00	3,539,481.00
01615	BERMUDA ITEM 173 H TXL	UND	0		18.00	107,257.00	1,930,626.00
01616	BERMUDA ITEM 173 H T2XL	UND	0		4.00	107,257.00	429,028.00
01617	BERMUDA ITEM 173 D TS	UND	0		17.00	107,257.00	1,823,369.00
01618	BERMUDA ITEM 173 D TM	UND	0		39.00	107,257.00	4,183,023.00
01619	BERMUDA ITEM 173 D TL	UND	0		36.00	107,257.00	3,861,252.00
01620	BERMUDA ITEM 173 D TXL	UND	0		19.00	107,257.00	2,037,883.00
01621	BERMUDA ITEM 173 D T2XL	UND	0		3.00	107,257.00	321,771.00
01622	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL ITEM 176 H TS	UND	0		2.00	84,844.00	169,688.00
01623	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL ITEM 176 H TM	UND	0		5.00	84,844.00	424,220.00
01624	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL ITEM 176 H TL	UND	0		3.00	84,844.00	254,532.00
01625	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL ITEM 176 H TXL	UND	0		2.00	84,844.00	169,688.00
01626	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL ITEM 176 H TS	UND	0		1.00	84,844.00	84,844.00
01627	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL ITEM 176 H TM	UND	0		4.00	84,844.00	339,376.00
01628	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL ITEM 176 H TL	UND	0		4.00	84,844.00	339,376.00
01629	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL ITEM 176 H TXL	UND	0		2.00	84,844.00	169,688.00
01630	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL ITEM 176 H T2XL	UND	0		1.00	84,844.00	84,844.00
01631	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL ITEM 176 D TS	UND	0		1.00	84,844.00	84,844.00
01632	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL ITEM 176 D TM	UND	0		4.00	84,844.00	339,376.00
01633	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL ITEM 176 D TL	UND	0		4.00	84,844.00	339,376.00
01634	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL ITEM 176 D TXL	UND	0		3.00	84,844.00	254,532.00

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7KN0Z7T6

Concepto SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS Pág: 2

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 53
Sep-30-2026

78

Proveedor: S.A.S NEW CASTLE S.A.S CASTLE
CC/Nit: 900726059-5
Direcc: CARRERA 9 28-41
IBAGUE - TOLIMA

Afecta: -
Plazo: 0 Sep-30-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

01635	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL ITEM 176 D TM	UND	0	4.00	84,844.00	339,376.00
01636	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL ITEM 176 D TL	UND	0	4.00	84,844.00	339,376.00
01637	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL ITEM 176 D TXL	UND	0	3.00	84,844.00	254,532.00
01638	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL ITEM 176 D T2XL	UND	0	1.00	84,844.00	84,844.00
01639	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL 3VS3 ITEM 176 H TM	UND	0	1.00	84,844.00	84,844.00
01640	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL 3VS3 ITEM 176 H TL	UND	0	2.00	84,844.00	169,688.00
01641	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL 3VS3 ITEM 176 H TXL	UND	0	1.00	84,844.00	84,844.00
01642	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL 3VS3 ITEM 176 H TL	UND	0	2.00	84,844.00	169,688.00
01643	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL 3VS3 ITEM 176 H TXL	UND	0	1.00	84,844.00	84,844.00
01644	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL 3VS3 ITEM 176 H T2XL	UND	0	1.00	84,844.00	84,844.00
01645	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL 3VS3 ITEM 176 D TM	UND	0	2.00	84,844.00	169,688.00
01646	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL 3VS3 ITEM 176 D TL	UND	0	1.00	84,844.00	84,844.00
01647	UNIF COMP BALONCESTO PREJUVENIL 3VS3 ITEM 176 D TXL	UND	0	1.00	84,844.00	84,844.00
01648	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL 3VS3 ITEM 176 D TM	UND	0	1.00	84,844.00	84,844.00
01649	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL 3VS3 ITEM 176 D TL	UND	0	2.00	84,844.00	169,688.00
01650	UNIF COMP BALONCESTO JUVENIL 3VS3 ITEM 176 D T2XL	UND	0	1.00	84,844.00	84,844.00
01651	UNIF FUTSALA PREJUVENIL ITEM 177 H S	UND	0	5.00	125,965.00	629,825.00
01652	UNIF FUTSALA PREJUVENIL ITEM 177 H M	UND	0	2.00	125,965.00	251,930.00
01653	UNIF FUTSALA PREJUVENIL ITEM 177 H L	UND	0	2.00	125,965.00	251,930.00
01654	UNIF ARQUERO FUTSALA PREJUVENIL ITEM 177 H L	UND	0	1.00	125,965.00	125,965.00
01655	UNIF FUTSALON JUVENIL ITEM 177 H M	UND	0	4.00	125,965.00	503,860.00
01656	UNIF FUTSALON JUVENIL ITEM 177 H L	UND	0	5.00	125,965.00	629,825.00
01657	UNIF FUTSALON JUVENIL ITEM 177 H XL	UND	0	2.00	125,965.00	251,930.00
01658	UNIF ARQUERO FUTSALON JUVENIL ITEM 177 H XL	UND	0	1.00	125,965.00	125,965.00
01659	UNIF FUTSALA PREJUVENIL ITEM 177 D S	UND	0	2.00	125,965.00	251,930.00
01660	UNIF FUTSALA PREJUVENIL ITEM 177 D M	UND	0	5.00	125,965.00	629,825.00
01661	UNIF FUTSALA PREJUVENIL ITEM 177 D L	UND	0	2.00	125,965.00	251,930.00
01662	UNIF ARQUERO FUTSALA PREJUVENIL ITEM 177 D L	UND	0	1.00	125,965.00	125,965.00
01663	UNIF FUTSALON JUVENIL ITEM 177 D S	UND	0	2.00	125,965.00	251,930.00

79

Proveedor: S.A.S NEW CASTLE S.A.S CASTLE
CC/Nit: 900726059-5
Direcc: CARRERA 9 28-41 IBAGUE - TOLIMA

Afecta: -
Plazo: 0 Sep-30-2026

Forma de pago: Bienes y Servicios

01664	UNIF FUTSALON JUVENIL ITEM 177 D M	UND	0	4.00	125,965.00	503,860.00
01665	UNIF FUTSALON JUVENIL ITEM 177 D L	UND	0	4.00	125,965.00	503,860.00
01666	UNIF FUTSALON JUVENIL ITEM 177 D XL	UND	0	1.00	125,965.00	125,965.00
01667	UNIF ARQUERO FUTSALON JUVENIL ITEM 177 D L	UND	0	1.00	125,965.00	125,965.00
01668	UNIF FUTBOL PREJUVENIL ITEM 177 D TS	UND	0	5.00	125,965.00	629,825.00
01669	UNIF FUTBOL PREJUVENIL ITEM 177 D TM	UND	0	7.00	125,965.00	881,755.00
01670	UNIF FUTBOL PREJUVENIL ITEM 177 D TL	UND	0	3.00	125,965.00	377,895.00
01671	UNIF FUTBOL PREJUVENIL ITEM 177 D TXL	UND	0	2.00	125,965.00	251,930.00
01672	UNIF ARQUERO FUTBOL PREJUVENIL ITEM 177 D L	UND	0	2.00	125,965.00	251,930.00
01673	UNIF FUTBOL JUVENIL ITEM 177 D TS	UND	0	5.00	125,965.00	629,825.00
01674	UNIF FUTBOL JUVENIL ITEM 177 D TM	UND	0	7.00	125,965.00	881,755.00
01675	UNIF FUTBOL JUVENIL ITEM 177 D TL	UND	0	3.00	125,965.00	377,895.00
01676	UNIF FUTBOL JUVENIL ITEM 177 D TXL	UND	0	2.00	125,965.00	251,930.00
01677	UNIF ARQUERO FUTBOL JUVENIL ITEM 177 D L	UND	0	1.00	125,965.00	125,965.00
01678	UNIF ARQUERO FUTBOL JUVENIL ITEM 177 D XL	UND	0	1.00	125,965.00	125,965.00
01679	UNIF FUTBOL PREJUVENIL ITEM 177 H TS	UND	0	4.00	125,965.00	503,860.00
01680	UNIF FUTBOL PREJUVENIL ITEM 177 H TM	UND	0	7.00	125,965.00	881,755.00
01681	UNIF FUTBOL PREJUVENIL ITEM 177 H TL	UND	0	4.00	125,965.00	503,860.00
01682	UNIF FUTBOL PREJUVENIL ITEM 177 H TXL	UND	0	2.00	125,965.00	251,930.00
01683	UNIF ARQUERO FUTBOL PREJUVENIL ITEM 177 H L	UND	0	1.00	125,965.00	125,965.00
01684	UNIF ARQUERO FUTBOL PREJUVENIL ITEM 177 H XL	UND	0	1.00	125,965.00	125,965.00
01685	UNIF FUTBOL JUVENIL ITEM 177 H TS	UND	0	3.00	125,965.00	377,895.00
01686	UNIF FUTBOL JUVENIL ITEM 177 H TM	UND	0	7.00	125,965.00	881,755.00
01687	UNIF FUTBOL JUVENIL ITEM 177 H TL	UND	0	4.00	125,965.00	503,860.00
01688	UNIF FUTBOL JUVENIL ITEM 177 H TXL	UND	0	2.00	125,965.00	251,930.00
01689	UNIF FUTBOL JUVENIL ITEM 177 H T2XL	UND	0	1.00	125,965.00	125,965.00
01690	UNIF ARQUERO FUTBOL JUVENIL ITEM 177 H L	UND	0	1.00	125,965.00	125,965.00
01691	UNIF ARQUERO FUTBOL JUVENIL ITEM 177 H XL	UND	0	1.00	125,965.00	125,965.00
01692	UNIF VOLEIBOL PREJUVENIL ITEM 178 D TS	UND	0	1.00	84,844.00	84,844.00
01693	UNIF VOLEIBOL PREJUVENIL ITEM 178 D TM	UND	0	4.00	84,844.00	339,376.00
01694	UNIF VOLEIBOL PREJUVENIL ITEM 178 D TL	UND	0	3.00	84,844.00	254,532.00
01695	UNIF VOLEIBOL PREJUVENIL ITEM 178 D TXL	UND	0	2.00	84,844.00	169,688.00
01696	UNIF VOLEIBOL PREJUVENIL ITEM 178 D T2XL	UND	0	1.00	84,844.00	84,844.00
01697	UNIF VOLEIBOL JUVENIL ITEM 178 D TS	UND	0	1.00	84,844.00	84,844.00
01698	UNIF VOLEIBOL JUVENIL ITEM 178 D TM	UND	0	4.00	84,844.00	339,376.00
01699	UNIF VOLEIBOL JUVENIL ITEM 178 D TL	UND	0	2.00	84,844.00	169,688.00
01700	UNIF VOLEIBOL JUVENIL ITEM 178 D TXL	UND	0	3.00	84,844.00	254,532.00
01701	UNIF VOLEIBOL JUVENIL ITEM 178 D T2XL	UND	0	1.00	84,844.00	84,844.00
01702	UNIF VOLEIBOL PREJUVENIL ITEM 178 H TS	UND	0	1.00	84,844.00	84,844.00
01703	UNIF VOLEIBOL PREJUVENIL ITEM 178 H TM	UND	0	5.00	84,844.00	424,220.00
01704	UNIF VOLEIBOL PREJUVENIL ITEM 178 H TL	UND	0	4.00	84,844.00	339,376.00
01705	UNIF VOLEIBOL PREJUVENIL ITEM 178 H TXL	UND	0	1.00	84,844.00	84,844.00

Total 120

33

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7KN0Z7T6

Concepto SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS Pág: 4

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 53
Sep-30-2026

80

Proveedor: S.A.S NEW CASTLE S.A.S CASTLE
CC/Nit: 900726059-5
Direcc: CARRERA 9 28-41
IBAGUE - TOLIMA

Afecta: -
Plazo: 0 Sep-30-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

01706	UNIF VOLEIBOL JUVENIL ITEM 178 H TS	UND	0	1.00	84,844.00	84,844.00
01707	UNIF VOLEIBOL JUVENIL ITEM 178 H TM	UND	0	3.00	84,844.00	254,532.00
01708	UNIF VOLEIBOL JUVENIL ITEM 178 H TL	UND	0	4.00	84,844.00	339,376.00
01709	UNIF VOLEIBOL JUVENIL ITEM 178 H TXL	UND	0	3.00	84,844.00	254,532.00
01710	MEDIA FUTBOL NEGRA	UND	0	120.00	0.00	0.00

RETENCIONES	
RetFte	0
RetIva	0
RetIca	0
Sobret.	0

IVA Tarifa	Base	Vr.Iva
	62,746,656	

Subtotal	62,746,656.00
Iva	
Retenciones	
Dto.Fin	
TOTAL	**62,746,656.00**

IMPUTACION CONTABLE

CODIGO	TERCERO	CCOSTO	DETALLE	BASE	DB/CR
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS CAMISETA DEP		1,044,837.00 DB
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS CAMISETA DEP		2,581,362.00 DB
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS CAMISETA DEP		2,028,213.00 DB
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS CAMISETA DEP		1,106,298.00 DB
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS CAMISETA DEP		245,844.00 DB
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS CAMISETA DEP		1,044,837.00 DB
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS CAMISETA DEP		2,396,979.00 DB
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS CAMISETA DEP		2,212,596.00 DB
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS CAMISETA DEP		1,167,759.00 DB
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS CAMISETA DEP		184,383.00 DB
163590	900726059		SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS BERMUDA ITEM		1,823,369.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7KN0Z7T6

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 53
Sep-30-2026

81

Concepto SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS Pág: 5

Proveedor:	S.A.S NEW CASTLE S.A.S CASTLE	Afecta: -	
CC/Nit:	900726059-5	Plazo: 0 Sep-30-2026	
Direcc:	CARRERA 9 28-41 IBAGUE - TOLIMA	Forma de pago: Bienes y Servicios	

163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS BERMUDA ITEM	4,504,794.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS BERMUDA ITEM	3,539,481.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS BERMUDA ITEM	1,930,626.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS BERMUDA ITEM	429,028.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS BERMUDA ITEM	1,823,369.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS BERMUDA ITEM	4,183,023.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS BERMUDA ITEM	3,861,252.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS BERMUDA ITEM	2,037,883.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS BERMUDA ITEM	321,771.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF COMP BA	169,688.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF COMP BA	424,220.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF COMP BA	254,532.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF COMP BA	169,688.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF COMP BA	84,844.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF COMP BA	339,376.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF COMP BA	339,376.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	169,688.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7KN0Z7T6

Concepto SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS Pág: 6

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 53
Sep-30-2026

82

Proveedor: S.A.S NEW CASTLE S.A.S CASTLE
CC/Nit: 900726059-5
Direcc: CARRERA 9 28-41
IBAGUE - TOLIMA

Afecta: -
Plazo: 0 Sep-30-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

163590	900726059	UNIF COMP BA SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	84,844.00 DB
163590	900726059	UNIF COMP BA SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	84,844.00 DB
163590	900726059	UNIF COMP BA SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	339,376.00 DB
163590	900726059	UNIF COMP BA SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	339,376.00 DB
163590	900726059	UNIF COMP BA SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	254,532.00 DB
163590	900726059	UNIF COMP BA SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	339,376.00 DB
163590	900726059	UNIF COMP BA SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	339,376.00 DB
163590	900726059	UNIF COMP BA SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	254,532.00 DB
163590	900726059	UNIF COMP BA SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	84,844.00 DB
163590	900726059	UNIF COMP BA SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	84,844.00 DB
163590	900726059	UNIF COMP BA SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	169,688.00 DB
163590	900726059	UNIF COMP BA SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	84,844.00 DB
163590	900726059	UNIF COMP BA SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	169,688.00 DB
163590	900726059	UNIF COMP BA SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	84,844.00 DB
163590	900726059	UNIF COMP BA SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	84,844.00 DB
163590	900726059	UNIF COMP BA SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	169,688.00 DB
163590	900726059	UNIF COMP BA SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION	84,844.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7KN0Z7T6

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 53
Sep-30-2026

Concepto SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS Pág: 7

Proveedor:	S.A.S NEW CASTLE S.A.S CASTLE	Afecta: -	
CC/Nit:	900726059-5	Plazo: 0 Sep-30-2026	
Direcc:	CARRERA 9 28-41 IBAGUE - TOLIMA	Forma de pago: Bienes y Servicios	

		0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF COMP BA	
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF COMP BA	84,844.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF COMP BA	84,844.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF COMP BA	169,688.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF COMP BA	84,844.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF FUTSALA	629,825.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF FUTSALA	~~251,930~~.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF FUTSALA	251,930.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF ARQUERO	125,965.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF FUTSALO	503,860.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF FUTSALO	629,825.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF FUTSALO	251,930.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF ARQUERO	125,965.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF FUTSALA	251,930.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF FUTSALA	~~629,825~~.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF FUTSALA	251,930.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF ARQUERO	125,965.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7KN0Z7T6

Concepto SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS Pág: 8

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 53
Sep-30-2026

34

Proveedor: S.A.S NEW CASTLE S.A.S CASTLE
CC/Nit: 900726059-5
Direcc: CARRERA 9 28-41 IBAGUE - TOLIMA

Afecta: -
Plazo: 0 Sep-30-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF FUTSALO	251,930.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF FUTSALO	503,860.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF FUTSALO	503,860.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF FUTSALO	125,965.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF ARQUERO	125,965.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF FUTBOL	629,825.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF FUTBOL	881,755.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF FUTBOL	377,895.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF FUTBOL	251,930.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF ARQUERO	251,930.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF FUTBOL	629,825.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF FUTBOL	881,755.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF FUTBOL	377,895.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF FUTBOL	251,930.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF ARQUERO	125,965.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF ARQUERO	125,965.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	503,860.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7KN0Z7T6

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:
EAM - 53
Sep-30-2026

85

Concepto SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS Pág: 9

Proveedor:	S.A.S NEW CASTLE S.A.S CASTLE
CC/Nit:	900726059-5
Direcc:	CARRERA 9 28-41 IBAGUE - TOLIMA

Afecta: -
Plazo: 0 Sep-30-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

163590	900726059	UNIF FUTBOL SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	881,755.00 DB
163590	900726059	UNIF FUTBOL SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	503,860.00 DB
163590	900726059	UNIF FUTBOL SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	251,930.00 DB
163590	900726059	UNIF FUTBOL SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	125,965.00 DB
163590	900726059	UNIF ARQUERO SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	125,965.00 DB
163590	900726059	UNIF ARQUERO SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	377,895.00 DB
163590	900726059	UNIF FUTBOL SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	881,755.00 DB
163590	900726059	UNIF FUTBOL SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	503,860.00 DB
163590	900726059	UNIF FUTBOL SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	251,930.00 DB
163590	900726059	UNIF FUTBOL SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	125,965.00 DB
163590	900726059	UNIF FUTBOL SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	125,965.00 DB
163590	900726059	UNIF ARQUERO SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	125,965.00 DB
163590	900726059	UNIF ARQUERO SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	84,844.00 DB
163590	900726059	UNIF VOLEIBO SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	339,376.00 DB
163590	900726059	UNIF VOLEIBO SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	254,532.00 DB
163590	900726059	UNIF VOLEIBO SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS	169,688.00 DB
163590	900726059	UNIF VOLEIBO SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION	84,844.00 DB

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7KN0Z7T6

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

EAM - 53
Sep-30-2026

86

Concepto SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS Pág: 10

Proveedor:	S.A.S NEW CASTLE S.A.S CASTLE
CC/Nit:	900726059-5
Direcc:	CARRERA 9 28-41 IBAGUE - TOLIMA

Afecta: -
Plazo: 0 Sep-30-2026

Forma de pago:
Bienes y Servicios

		0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF VOLEIBO	
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF VOLEIBO	84,844.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF VOLEIBO	339,376.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF VOLEIBO	169,688.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF VOLEIBO	254,532.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF VOLEIBO	84,844.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF VOLEIBO	84,844.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF VOLEIBO	424,220.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF VOLEIBO	339,376.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF VOLEIBO	84,844.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF VOLEIBO	84,844.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF VOLEIBO	254,532.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF VOLEIBO	339,376.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF VOLEIBO	254,532.00 DB
163590	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS UNIF VOLEIBO	0.00
240101001	900726059	SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS MEDIA FUTBOL	62,746,656.00 CR

INDEPORTES TOLIMA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Nit: 809005065-6-0 _7KN0Z7T6

ENTRADAS DE ALMACEN
2026 No:

87

EAM ~~53~~
Sep-30-2026

Concepto SUMINISTRO PARCIAL IMPLEMENTACION 0992 29 JULIO 26 INTERCOLEGIADOS Pág: 11

Proveedor:	S.A.S NEW CASTLE S.A.S CASTLE	Afecta: -	
CC/Nit:	900726059-5	Plazo: 0 Sep-30-2026	
Direcc:	CARRERA 9 28-41 IBAGUE - TOLIMA	Forma de pago: Bienes y Servicios	

Elaboró	Revisó	Aprobó
YAISNETH	Johanna O.	

TOTAL	**62,746,656.00**

NEW CASTLE SAS
900.726.059-5



NEW CASTLE SAS

900.726.059-5





NEW CASTLE SAS
900.726.059-5



	GESTIÓN DEPORTIVA				
	FORMATO ANALISIS TECNICO EVENTOS				
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. DEPORTIVA Y RECREATIVA		FECHA: 03/06/2025	PÁGINA 1 de 6	CÓDIGO: GDE-R-17

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Ibagué 6 de Agosto de 2026

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
GERENTE
Indeportes Tolima

ESTUDIO APOYO ECONÓMICO				
NOMBRE DEL EVENTO	**FASE ZONAL DEPARTAMENTAL 2026**			
FECHA DEL EVENTO	**10 de agosto al 9 de septiembre de 2025**			
LUGAR DEL EVENTO	**TOLIMA**			
TIPO DE EVENTO	**DEPARTAMENTAL**			
TIPO DE COMPETENCIA	NACIONAL	X	INTERNACIONAL	
N° ORDEN	008			

COSTOS DEL PROYECTO		
ACTIVIDAD	CANTIDAD	Observaciones
TRANSPORTE	**MELGAR ZONAL CENTRO VOLEIBOL** LUNES 10 de agosto 1 BUS en Melgar MARTES 11 de agosto 1 BUS en Melgar MIÉRCOLES 12 de agosto 1 BUS en Melgar	**ITEM 28:** TRANSPORTE TIPO BUS CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS EN ADELANTE DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Instituto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de

92

	ESPINAL ZONAL 4 FUTSALA Y SALON MARTES 11 de agosto 1 BUS en Espinal MIÉRCOLES 12 de agosto 1 BUS en Espinal JUEVES 13 de agosto 1 BUS en Espinal VIERNES 14 de agosto 1 BUS en Espinal	responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo, - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.

33

	ROVIRA ZONAL 3 FUTSALA Y SALON 1 vans el martes 18 de agosto en Rovira 1 vans el miércoles 19 de agosto en Rovira 1 vans el jueves 20 de agosto en Rovira 1 vans el viernes 21 de agosto en Rovira 1 vans el jueves 3 de septiembre en rovira 1 vans el viernes 4 de septiembre en rovira **ALVARADO ZONAL 5 FUTSALA Y SALON** 1 vans el martes 18 de agosto en Alvarado 1 vans el miércoles 19 de agosto en Alvarado 1 vans el jueves 20 de agosto en Alvarado	**ITEM 32: TRANSPORTE TIPO VANS CAPACIDAD DE 12 A 24 PASAJEROS DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO** **- Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Intistuto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA".** **- Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización.** **- Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima.** **- Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo,** **- Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales.** **- Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio.** **- Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de**

	1 vans el viernes 21 de agosto en Alvarado 1 vans el jueves 27 de agosto en Alvaradoi TOTAL 8 VANS del 18 al 21 de agosto en Rovira y Alvarado **ARMERO GUAYABAL ZONAL NORTE VOLEIBOL** 1 vans el lunes 24 de agosto en Armero guayabal 1 vans el martes 25 de agosto en Armero guayabal 1 vans el miércoles 26 de agosto en Armero guayabal 1 vans el jueves 27 de agosto en Armero guayabal	**respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado).** **- - pólizas colectivas de responsabilidad civil** **Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.**
	IBAGUÉ FINAL DEPARTAMENTAL DE ATLETISMO	**ITEM 28:** TRANSPORTE TIPO BUS CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS EN ADELANTE DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO

	6 buses el lunes 7 de septiembre en Ibagué 6 buses el martes 8 de septiembre en Ibagué 6 buses el miércoles 9 de septiembre en Ibagué	- Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Instituto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo, - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a

		los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.

EVALUACIÓN INDEPORTES TOLIMA		
CARGO	NOMBRE	Vo. Bo
DIRECTORA DEPORTIVA Y RECREATIVA	BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA	
COORDINADOR DE DESCUBRIENDO TALENTOS	JONATHAN IVAN PEREZ CASTILLO	

97

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141219880745

(415)7707212489984(8020) 000014121988074 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 3 8 4 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COLTUREES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 N 14-23

42. Correo electrónico	COLTUREES@HOTMAIL.COM	
43. Código postal	44. Teléfono 1 3 1 7 8 8 1 3 8 0 5	45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 3 0 1 1 1	8 2 3 0	2 0 2 3 1 1 0 1	5 6 1 9	7 9 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55.- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-10 / 11:18:08AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ SILVA CARLOS CALIXTO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 12-05-2026 09:02:51AM

CAMARA DE COMERCIO CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

38

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 14:40:41
Recibo No. S001516901, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KG1q4yMewV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3105659253 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccibague.org

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COLTUREES SAS
Nit : 901673842-0
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 353610
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7 N 14-23
Barrio : BRR PUEBLO NUEVO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : colturees@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115915967
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7 N 14-23
Barrio : BRR PUEBLO NUEVO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : colturees@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

36P

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 14:40:41
Recibo No. S001516901, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KG1q4yMewV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de enero de 2023 de la Acto De Constitucion de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2023, con el No. 83132 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COLTUREES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: A) 4921- Transporte de pasajeros. B) 8230- Organización de convenciones y eventos comerciales C) 5619- Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. E.) 7912- Actividades de operadores turísticos F.) Otras actividades deportivas E.) Cualquier actividad de servicios, comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 23.543.000,00
No. Acciones	23.543,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 23.543.000,00
No. Acciones	23.543,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 23.543.000,00
No. Acciones	23.543,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un GERENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de enero de 2023 de la Acto De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2023 con el No. 83132 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARLOS CALIXTO RODRIGUEZ SILVA	C.C. No. 19.485.098

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 14:40:41
Recibo No. S001516901, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KG1q4yMewV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: I5619 N7912

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COLTUREES
Matrícula No.: 206264
Fecha de Matrícula: 16 de abril de 2010
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 12 N. 15-90
Barrio : BRR ANCON
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 14:40:41
Recibo No. S001516901, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KG1q4yMewV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $813.115.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

COLTUREES SAS

NIT: 901673842-0

COLTUREES

Dirección Comercial:
CR 12 N. 15-90 - IBAGUE, TOLIMA

Dirección para notificaciones:
CR 7 N 14-23

Fecha de asignación número del RNT: 27 de febrero de 2024

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

AGENCIAS DE VIAJES
AGENCIA DE VIAJES Y DE TURISMO

Fecha de Expedición: 18/03/2026
Fecha de Vencimiento: 31/03/2027

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE



Ibagué, septiembre 15 de 2026

COLTUREES SAS

NIT 901.673.842-0

CERTIFICA QUE:

La empresa **COLTUREES SAS** con **NIT 901.673.842-0**, prestó el servicio a la empresa **NEW CASTLE SAS** con **NIT 900.726.059-5** ubicado en la ciudad de Ibagué la prestación del servicio de transporte interno para la ejecución del Contrato 0992 Del 26 de Julio de 2026; se crea esta certificación como constancia de la prestación de servicio de transporte en los diferentes municipios donde se desarrolla el evento FASE ZONAL DEPARTAMENTAL 2026.

Para fines pertinentes se adjunta RUT- CAMARA DE COMERCIO y RESGISTRO NACIONAL DE TURISMO actualizado.

A continuación, relacionamos los diferentes vehículos utilizados en cada municipio de acuerdo al requerimiento solicitado con las siguientes características.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	Observaciones
TRANSPORTE	MELGAR ZONAL CENTRO VOLEIBOL LUNES 10 de agosto 1 BUS en Melgar MARTES 11 de agosto 1 BUS en Melgar MIÉRCOLES 12 de agosto 1 BUS en Melgar ESPINAL ZONAL 4 FUTSALA Y SALON MARTES 11 de agosto 1 BUS en Espinal MIÉRCOLES 12	ITEM 28: TRANSPORTE TIPO BUS CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS EN ADELANTE DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Instituto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima.

	de agosto 1 BUS en Espinal JUEVES 13 de agosto 1 BUS en Espinal VIERNES 14 de agosto 1 BUS en Espinal	- Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo, - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.
	ROVIRA ZONAL 3 FUTSALA Y SALON 1 vans el martes 18 de agosto en Rovira 1 vans el	ITEM 32: TRANSPORTE TIPO VANS CAPACIDAD DE 12 A 24 PASAJEROS DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Intistuto departamental de

	miércoles 19 de agosto en Rovira 1 vans el jueves 20 de agosto en Rovira 1 vans el viernes 21 de agosto en Rovira 1 vans el jueves 3 de septiembre en rovira 1 vans el viernes 4 de septiembre en rovira ALVARADO ZONAL 5 FUTSALA Y SALON 1 vans el martes 18 de agosto en Alvarado 1 vans el miércoles 19 de agosto en Alvarado 1 vans el jueves 20 de agosto en Alvarado 1 vans el viernes 21 de agosto en Alvarado 1 vans el viernes 27 de agosto en Alvaradol TOTAL 8 VANS del 18 al 21 de agosto en Rovira y Alvarado ARMERO	deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo, - Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - - pólizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y

	GUAYABAL ZONAL NORTE VOLEIBOL 1 vans el lunes 24 de agosto en Armero guayabal 1 vans el martes 25 de agosto en Armero guayabal 1 vans el miércoles 26 de agosto en Armero guayabal 1 vans el jueves 27| de agosto en Armero guayabal	transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.
	IBAGUÉ FINAL DEPARTAMENTAL DE ATLETISMO 6 buses el lunes 7 de septiembre en Ibagué 6 buses el martes 8 de septiembre en Ibagué 6 buses el miércoles 9 de septiembre en Ibagué	ITEM 28: TRANSPORTE TIPO BUS CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS EN ADELANTE DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS PARA RECORRIDOS EN EL MUNICIPIO ASIGNADO - Los horarios en los cuales se deben desplazar las delegaciones, los establecerá el supervisor del contrato o delegado del Instituto departamental de deportes "INDEPORTES TOLIMA". - Los vehículos deben estar disponibles exclusivamente para el traslado de las delegaciones al evento durante su recorrido, en los horarios y lugares establecidos por la organización. - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. La verificación y supervisión estará a cargo de Indeportes Tolima. - Los conductores serán personal idóneo con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para cada tipo de vehículo,

		- Los conductores y los vehículos que operarán no tendrán pendientes por infracciones a las normas de tránsito nacionales o si los tienen deben contar con copia del acuerdo de pago, y los conductores no deben tener asuntos pendientes con las autoridades judiciales. - Los vehículos que se utilizarán deben ser modelos de 2015 en adelante, con aire acondicionado y baño; carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. - Se debe disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos en caso de fallas mecánicas. El tiempo aproximado de respuesta para el cambio de un vehículo por falla mecánica y accidente de tránsito, no debe superar tres (3) horas y el vehículo de reemplazo debe ser de iguales características a las estipuladas para prestar el servicio.- Los vehículos deberán disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de las delegaciones y de la organización. Así mismo, deberán contar con un sistema de comunicaciones para la ubicación y seguimiento a los vehículos a través de sus conductores (reglamentado). - polizas colectivas de responsabilidad civil Nota 1: En los territorios donde no se puedan cumplir los requisitos anteriormente dispuestos por la inexistencia de oficinas especializadas en tránsito y transporte, inexistencia de centros de diagnóstico autorizados o inexistencia de vehículos modelo 2015, el supervisor del contrato o su delegado podrá autorizar previa solicitud y justificación para el uso de vehículos asociados a empresas legalmente constituidas y que cumplan con la reglamentación de transporte del territorio de operación.

Relación de placas de vehículos y conductores:

FECHAS	MUNICIPIO	PLACAS	CONDUCTOR
Del 10 al 12 de agosto de 2026.	MELGAR	WOZ211	LUIS ALBERTO SILVA BERMUDEZ
Del 11 al 14 de agosto de 2026.	ESPINAL	WNQ347	EVERLEY HERNANDEZ HERNANDEZ
Del 18 al 21 de agosto de 2026 y del 3 al 4 de septiembre de 2026.	ROVIRA	GUR393	DAIRO RAMIREZ VARON

COLTUREES S.A.S.
COLOMBIANA DE TURISMO ESPECIAL Y ESCOLAR

Del 18 al 21 de agosto de 2026	ALVARADO	WPR573	RICARDO QUINTERO ORDOÑEZ
27 y 28 de agosto de 2026.	ALVARADO	GUR393	DAIRO RAMIREZ VARON
Del 24 al 27 de agosto de 2026.	ARMERO	WPR573	RICARDO QUINTERO ORDOÑEZ
Del 7 al 9 de septiembre de 2026.	IBAGUE	ESS523	JUAN DAVID ABRIL PACHECO
	IBAGUE	ESS643	LUIS EDUARDO PENAGOS MORENO
	IBAGUE	ESS743	ALVARO GODOY CARDENAS
	IBAGUE	WOZ211	LUIS ALBERTO SILVA BERMUDEZ
	IBAGUE	TGU889	JOSE ORLANDO CARRETERO
	IBAGUE	TGV390	JULIO CESAR LUNA GARCIA

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado a los (18) días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ SILVA
Gerente

Carrera 7 N' 14 –23 Tel.: 2 614290 – Cel. 311 5915967 – Ibagué -Tolima
Correo: Colturees@hotmail.com

110

Del 10 al 12 de agosto de 2026

MELGAR

51

NEW CASTLE SAS
900.726.059-5

VEHICULO
WOZ211

CONDUCTOR
LUIS ALBERTO SILVA BERMUDEZ

NEW CASTLE SAS
Nit. 900.726.059-5
LOGISTICA DEPORTIVA

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNO

INTERCOLEGIADOS DEPARTAMENTALES 2026

En cumplimiento del Contrato No. 0992 del 27 de julio de 2026, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de los Juegos Intercolegiados Departamentales 2026, se deja constancia de la prestación y recibo a satisfacción del servicio de transporte interno, de acuerdo con los siguientes datos:

Fecha	Municipio	Vehículo / Placa	Conductor	Capacidad del vehiculo
10-11-12 Agt/26	Melgar	WOZ 211	Luis Silva	40

OBSERVACIONES

ENTREGA NEW CASTLE S.A.S.	RECIBE RESPONSABLE DE INDEPORTES TOLIMA
Nombre: Ricardo Salinas	Nombre: JONATHAN PÉREZ
C.C.: 93410 248	C.C.: 1110511 476
	No. de contrato.: 0992
Firma:	Firma: JONATHAN P.

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019925087

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
WOZ211	HINO	FC9JLTZ	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO Y VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	40

NÚMERO DE MOTOR
J05ETY13939

REG N — VIN 9F3FC9JLTKXX12811

NÚMERO DE SERIE
******

REG N — NÚMERO DE CHASIS 9F3FC9JLTKXX12811 — REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
COOPERATIVA COOTRAUTOL

IDENTIFICACIÓN
NIT 890700190

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032018002641206

I/E
I

FECHA IMPORT
11/12/2018

PUERTAS
1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
08/02/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
23/12/2019

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE

LT03003920023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.478422

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WOZ211	**AÑO MODELO:**	2019
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 40	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JLTZ		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	COOPERATIVA COOTRAUTOL
NIT:	890700190
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Cra 5 No. 87-25
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE
FECHA DE EXPEDICIÓN:	24-02-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 03-03-2025 **HASTA:** 03-03-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000704902		
VIGENCIA	**Desde**	**NÚMERO CERTIFICADO**	2361244
	2026-02-25	**Hasta**	2027-02-25
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000704903		
VIGENCIA	**Desde**	**NÚMERO CERTIFICADO**	2361245
	2026-02-25	**Hasta**	2027-02-25
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	COTRAUTOL		
ASEGURADO	COTRAUTOL Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	**NIT**	890,700,190
		NIT	890,700,190

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	WOZ211
MARCA:	HINO
MODELO:	2019
CLASE:	BUS
MOTOR:	JO5ETY13939

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D001

	V/ASEGURADO
Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D001

	V/ASEGURADO
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de IbaguÉ a los (25) días del mes de Febrero de 2026

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

seguros mundial®

FIRMA AUTORIZADA
COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL SA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

SOAT

ASEGURADORA

seguros mundial®

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2026 2 20	2026 2 23	2027 2 22

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
95709038 - 615329222	WOZ211	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
40	HINO	CERRADA

LÍNEA VEHÍCULO: FC9JLTZ

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05ETY13939	9F3FC9JLTKXX12811	9F3FC9JLTKXX12811	0,66

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
COOPERATIVA COOTRAUTOL	3138702562	NIT	890700190	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	95709038	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 633.500	$ 329.400	$ 2.400

TOTAL A PAGAR: **$ 965.300**

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recabro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquierá su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el Fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/. Dentro de la Política encontrara los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2497 de 2022.
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.20 15:52:35 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187909050

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. DIAGNOSTI-CAR

NIT: 900149510

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-024-001

Fecha de expedición: 2026/02/21

Fecha de vencimiento: 2027/02/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WOZ211

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05ETY13939

NRO. CHASIS: 9F3FC9JLTKXX12811

VIN: 9F3FC9JLTKXX12811

LÍNEA: FC9JLTZ

COLOR: BLANCO Y VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: COOPERATIVA COOTRAUTOL

FIRMA DEL RESPONSABLE

OFELIA MONTALVO CASTRO

58

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	31-05-2035	PARTICULAR
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	31-05-2035	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	31-05-2028	PUBLICO



COSMOCOLOR COLOMBIA LC-24

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07003158519



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.477.852

SILVA BERMUDEZ
APELLIDOS

LUIS ALBERTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

15-NOV-2006 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2900100-63155701-M-1110477852-20070131 06571 07031N 02 228981550

NEW CASTLE SAS
900.726.059-5

Del 11 al 14 de agosto de 2026.

ESPINAL

NEW CASTLE SAS
Nit. 900.726.059-5
LOGISTICA DEPORTIVA

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNO

INTERCOLEGIADOS DEPARTAMENTALES 2026

En cumplimiento del Contrato No. 0992 del 27 de julio de 2026, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de los Juegos Intercolegiados Departamentales 2026, se deja constancia de la prestación y recibo a satisfacción del servicio de transporte interno, de acuerdo con los siguientes datos:

Fecha	Municipio	Vehículo / Placa	Conductor	Capacidad del vehiculo
11-12-13 y 14 Agt/26	Espinal	WNQ 347	Everley Hernandez	46

OBSERVACIONES

ENTREGA NEW CASTLE S.A.S.	RECIBE RESPONSABLE DE INDEPORTES TOLIMA
Nombre: Ricardo Salinas	Nombre: JONATHAN PEREZ
C.C.: 93 410 348	C.C.: 1110511476
	No. de contrato.: 0092
Firma:	Firma: JONATHAN P.

NEW CASTLE SAS
900.726.059-5

VEHICULO
WNQ347

CONDUCTOR
EVERLEY HERNANDEZ
HERNANDEZ

TARJETA DE PROPIEDAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013010265

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WNQ347	HINO	FC9JBUS	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	46

NÚMERO DE MOTOR
J05ETY12306

REG N — VIN 9F3FC9JLTHXX11416

NÚMERO DE SERIE
******

REG N — NÚMERO DE CHASIS 9F3FC9JLTHXX11416 — REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BANCO DAVIVIENDA S A

IDENTIFICACIÓN
NIT 860034313

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032016001209217

I/E I

FECHA IMPORT. 05/09/2016

PUERTAS 1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
03/12/2016	03/12/2016	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYMOV CUND/RICAURTE

LT01007011517

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.566482

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WNQ347	**AÑO MODELO:**	2017
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 46	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JBUS		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL TOLIMA LIMITADA
NIT:	890701017
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 4 No. 7-74
CIUDAD/MUNICIPIO:	ESPINAL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25-05-2026
VIGENCIA:	**DESDE:** 22-06-2026 **HASTA:** 22-06-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O C
LA EQUIDAD SEGUROS VIDA O C

AGENCIA IBAGUÉ

HACE CONSTAR:

QUE BAJO LAS POLIZAS DE **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. AB000402** Y DE **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. AB000403**, TOMADAS POR **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL TOLIMA LTDA.** LAS CUALES TIENEN VIGENCIA **HASTA EL 8 DE MAYO DE 2027** SE AMPARA EL SIGUIENTE VEHICULO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA

MARCA	PLACA	MODELO	NUMERO MOTOR	PROPIETARIO	CEDULA
HINO	WNG547	2017	J08ETV12881	BANCO DAVIVIENDA SA	860034313

LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O C. NIT 860028415 / MEDIANTE ESTOS CONTRATOS TIENEN LOS SIGUIENTES LIMITES DE VALORES ASEGURADOS

1. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

COBERTURAS	**VALORES ASEGURADOS**
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE UNA PERSONA	100 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE 2 O MÁS PERS.	200 SMMLV

DEDUCIBLE: 10% del valor de la perdida mínimo 1 SMMLV

2. **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**

COBERTURAS	**VR. ASEGURADO POR PERSONA**
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	100 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	100 SMMLV
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN IBAGUE A LOS OCHO (08) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) CON DESTINO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

CLARA PATRICIA SALINAS CASAS
Gerente Regional Distrito 7
La Equidad Seguros O C

Ibagué | Tel: 608-273 91 19 Cel: 313 297 1251
Dirección: Calle 38 No. 4i - 42 piso 5 Edificio Cooperamos. Barrio Magisterio

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	HASTA LAS 00:00 HORAS DEL
2025-11-26	2025-12-06	2026-12-04

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/KTOS	MODELO
150800662506B000	WNQ347	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2017

PASAJEROS	MARCA	CAPACIDAD
46	HINO	CERRADA
LINEA VEHICULO	FC9JBUS	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05ETY12306	9F3FC9JLTHXX11416	9F3FC9JLTHXX11416	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCO DAVIVIENDA SA	*******855	NI	8600343137	ESPINAL

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13543	0	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 602400	$ 313200	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 918000

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 701,68 8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	

FIRMA AUTORIZADA

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS); o Físico: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Asegúrese de validar que su póliza esta registrada en el RUNT.
•Este atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no es requisito acudir a fiscalía.

Causales de Cancelación de Pólizas.

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del tomador, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se compruebe que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros y aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido; todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestiones comerciales de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. entiendo información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza o demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que esta procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercitarlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487505, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185581683

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVIEXPRESS

NIT: 901445435

No. de Certificado de Acreditación: 24-CDA-021

Fecha de expedición: 2025/11/27

Fecha de vencimiento: 2026/11/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WNQ347

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2017

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05ETY12306

NRO. CHASIS: 9F3FC9JLTHXX11416

VIN: 9F3FC9JLTHXX11416

LÍNEA: FC9JBUS

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: BANCO DAVIVIENDA SA

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOHAN HIROSTHSHI CASTRO MORENO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79829913

NOMBRE

EVERLEY HERNANDEZ HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO

27-12-1975

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

21-12-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTO y TTE MCPAL GIRARDOT

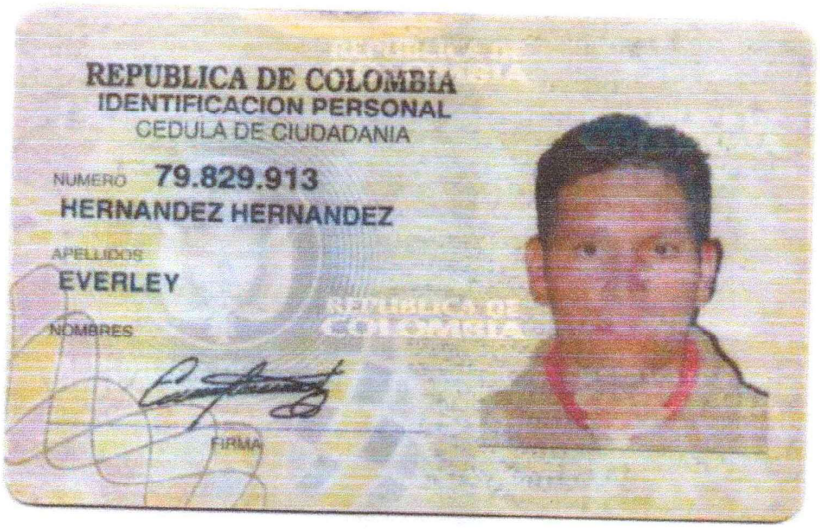


CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	30-04-2025	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	21-12-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	21-12-2027	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002871367



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.829.913
HERNANDEZ HERNANDEZ
APELLIDOS
EVERLEY
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1975
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
O+ G.S RH
M SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00013882-M-0079829913-20080617 0000497775A 2 1320025899

NEW CASTLE SAS
900.726.059-5

Del 18 al 21 de agosto de 2026 y del 3 al 4 de septiembre de 2026.

ROVIRA

Del 24 al 27 de agosto de 2026.

ARMERO

NEW CASTLE SAS
Nit. 900.726.059-5
LOGISTICA DEPORTIVA

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNO

INTERCOLEGIADOS DEPARTAMENTALES 2026

En cumplimiento del Contrato No. 0992 del 27 de julio de 2026, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de los Juegos Intercolegiados Departamentales 2026, se deja constancia de la prestación y recibo a satisfacción del servicio de transporte interno, de acuerdo con los siguientes datos:

Fecha	Municipio	Vehículo / Placa	Conductor	Capacidad del vehiculo
18-19-20 y 21 Agt/26	Rovira	GWR 393	Dario Ramirez	20
3-4 de Agt/26	Rovira	GWR 393	Dario Ramirez	20

OBSERVACIONES

ENTREGA NEW CASTLE S.A.S.	RECIBE RESPONSABLE DE INDEPORTES TOLIMA
Nombre: Ricardo Salinas	Nombre: JONATHAN PEREZ
C.C.: 93410348	C.C.: 1110511470
	No. de contrato.: 0092
Firma:	Firma: JONATHAN P.

132

VEHICULO
GUR393

CONDUCTOR
DAIRO RAMIREZ VARON

85

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019809018

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GUR393	MERCEDES BENZ	SPRINTER 515 CDI	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.143	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	20

NÚMERO DE MOTOR
651955W0101536

REG N — VIN 8AC906657LE175825

NÚMERO DE SERIE
******

REG N — NÚMERO DE CHASIS 8AC906657LE175825 — REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
RODRIGUEZ SILVA CARLOS CALIXTO Y OTRO(S)

IDENTIFICACIÓN
C.C. 19485098

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
192019000095568

I/E
I

FECHA IMPORT.
23/09/2019

PUERTAS
3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE BOGOTA

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
09/12/2019	09/12/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT07000127353

134

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.536709

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	GUR393	**AÑO MODELO:**	2020
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	MERCEDES BENZ
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 20	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	SPRINTER 515 CDI		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TNTE S.A.S
NIT:	900570908
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	MZ 1 CS 8 ET 5 URB VILLA CAFE
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE
FECHA DE EXPEDICIÓN:	12-12-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 31-12-2025 **HASTA:** 31-12-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

89

Seguros Beta

AQUIEN INTERESE

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **TRANSPORTE NACIONAL TURISTICO ESPECIAL ESCOLAR S.A.S. "TNTE S.A.S."** Número de **NIT 900570908-1** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, con la Compañía **SBS SEGUROS S A** con los siguientes amparos y limites asegurados.

PLACA:	**GUR393**
MARCA:	**MERCEDEZ BENZ**
CLASE:	**MICROBUS**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2020**
CAPACIDAD:	**20 PASAJEROS**
PROPIETÁRIO:	**CARLOS CALIXTO**
C.C – N.I.T:	**19485098**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**N° 1001280-4**
Daños a bienes de terceros.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona.	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas.	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO
DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV	

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	**N° 1000581-4**
Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	100 SMMLV
Incapacidad total temporal	100 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	100 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE MARZO 19 DE 2026 HASTA MARZO 19 DE 2027

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. A LOS 19 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026.

Seguros Beta

FIRMA AUTORIZADA

Oficina Principal
Cra. 63 # 98B-54, Barrio Los Andes
Bogotá Colombia

PBX: (601) 643 9363
Tel: (601) 665 1148
322 884 1487

f @segurosbeta.co
@seguros_beta
in / seguros-beta

contactenos@segurosbeta.com
servicioalcliente@segurosbeta.com
www.segurosbeta.com

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
2026 | 1 | 17	2026 | 1 | 18	2027 | 1 | 17

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4800012453	GUR393	VEH. DE SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2143	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
20	MERCEDES BENZ	CERRADA
	LINEA VEHICULO: SPRINTER 515 CDI	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
651955W0101536	8AC906657LE175825	8AC906657LE175825	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RODRIGUEZ SILVA CARLOS CALIXTO	3132361427	CC	19485098	IBAGUÉ

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1520	480	8737	AT1502 4800012453	IBAGUÉ

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 633.500,00	$ 329.400,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR: $ 965.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] **Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.**
[2] **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 186495915

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. DIAGNOSTI-CAR

NIT: 900149510

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-024-001

Fecha de expedición: 2025/12/27

Fecha de vencimiento: 2026/12/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	GUR393	**CLASE:**	MICROBUS
MARCA:	MERCEDES BENZ	**MODELO:**	2020
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2143	**NRO. MOTOR:**	651955W0101536
NRO. CHASIS:	8AC906657LE175825	**VIN:**	8AC906657LE175825
LÍNEA:	SPRINTER 515 CDI		
COLOR:	BLANCO ARTICO		

NOMBRE PROPIETARIO: CARLOS C. RODRIGUEZ S. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

OFELIA MONTALVO CASTRO

48

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 93126190

NOMBRE

DAIRO RAMIREZ VARON

FECHA DE NACIMIENTO

01-07-1970

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

23-09-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

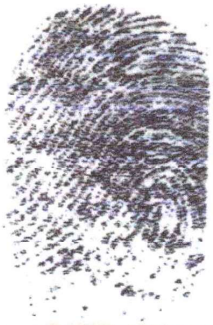


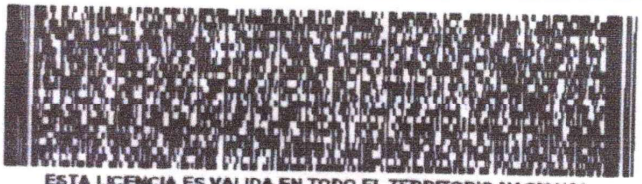
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MPAL TTOyTTE IBAGUE

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	23-09-2034	PARTICULAR
C2/	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	23-09-2027	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC11000064637

IGAS S.A.S LC-01-2024





NOMBRE CONDUCTOR: DAIRO RAMIREZ VARON
CEL: 3024957864

NEW CASTLE SAS
900.726.059-5

Del 18 al 21 de agosto de 2026 y
el 28 de agosto de 2026.

ALVARADO